



### ANUNCIO DE OTORGAMIENTO

Expediente: E2024007567

Visto el error material detectado en el anuncio de otorgamiento de fecha 22 de noviembre de 2024, en el que se hace constar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Fasnia por un importe inferior, se procede a la corrección del mismo, habida cuenta que la Resolución del Director Insular de Hacienda con nº R0000089886 que otorga las subvenciones a Ayuntamientos de la Isla para la realización de Proyectos de Recuperación de la Memoria Histórica, ejercicio 2024, Expediente: E2024007567, consigna los importes correctos.

En consecuencia con lo expuesto, se hace constar el siguiente resultado:

Nº EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
E2024007567 S00001	AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE LA RAMBLA P3803400E	“EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA-DEMOCRÁTICA DE LA VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA”	9.345,79	9.345,79
E2024007567 S00002	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS P3802200J	PUBLICACIÓN DIDÁCTICA PARA JÓVENES SOBRE “LA MEMORIA HISTÓRICO-DEMOCRÁTICA EN ICOD DE LOS VINOS”	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00003	AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA P3802300H	MEMORIA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LOS GRAFITIS DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE LA LAGUNA	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00004	AYUNTAMIENTO LOS SILOS P3804200H	LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LOS SILOS (1936-1939)	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00005	AYUNTAMIENTO DE GÜIMAR P3802000D	ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA EN GÜIMAR: PODCAST Y CHARLAS	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00006	AYUNTAMIENTO DE GÜIMAR P3802000D	LA EBULLICIÓN SOCIOPOLÍTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DE GÜIMAR DURANTE LA II REPÚBLICA, TRUNCADA POR LA GUERRA CIVIL.	9.989,52	7.142,81

Código Seguro De Verificación	KEUju9_cam5U0EddTwuZEq	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta	Firmado	25/11/2024 14:15:50
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KEUju9_cam5U0EddTwuZEq">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KEUju9_cam5U0EddTwuZEq</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





Nº EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
E2024007567 S00007	AYUNTAMIENTO ARICO P3800500E	RECORDANDO ARICO	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00008	AYUNTAMIENTO DE ARONA P3800600C	ARONA DURANTE LA GUERRA CIVIL. ESTUDIO DE UN PROCESO REPRESIVO	9.897,50	9.897,50
E2024007567 S00010	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA P3802600A	EL LLANO DE MAJA Y LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN TENERIFE (PUBLICACIÓN MONOGRÁFICA)	9.844,00	9.844,00
E2024007567 S00011	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE P3801000E	BUENAVISTA DEL NORTE 1933: REBELIÓN CAMPESINA CONTRA LA REPÚBLICA.	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00012	AYUNTAMIENTO FASNIA P3801200A	ACCIONES TESTIMONIALES Y DE VISIBILIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA AGITACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DURANTE LA II REPÚBLICA Y LA REPRESIÓN TRAS EL GOLPE MILITAR EN FASNIA	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00013	AYUNTAMIENTO LA MATANZA P3802500C	DINÁMICAS SOCIOCULTURALES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LA MATANZA DE ACENTEJO: VIDA COTIDIANA EN LOS AÑOS 40 Y 50	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00014	AYUNTAMIENTO ARAFO P3800400H	RECREACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA GUERRA CIVIL EN ARAFO	10.000,00	10.000,00
E2024007567 S00015	AYUNTAMIENTO CANDELARIA P3801100C	ESTUDIO HISTÓRICO DE LAS BATERÍAS MILITARES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA TRAS LA GUERRA CIVIL (MATERIAL DE DIVULGACIÓN)	8.851,00	8.851,00
E2024007567 S00017	AYUNTAMIENTO VILAFLORES P3805200G	REPOSITORIO DIGITAL EN LÍNEA: HISTORIA DEL 91 BATALLÓN DSTP EN VILAFLORES DE CHASNA	9.918,90	9.918,90
			<b>TOTAL</b>	<b>145.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	KEUju9_cam5U0EdgTwuZEq	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta	Firmado	25/11/2024 14:15:50
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KEUju9_cam5U0EdgTwuZEq">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KEUju9_cam5U0EdgTwuZEq</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





De conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de las que rigen la presente convocatoria, que dispone que el período de ejecución de los proyectos presentados será de un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de concesión definitiva en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, las fechas de ejecución de los proyectos y de presentación de la justificación son las siguientes:

- Plazo de ejecución de los proyectos: hasta el 25 de noviembre de 2025, inclusive.
- Plazo de justificación de los proyectos subvencionados: hasta el 26 de febrero de 2026, inclusive.

Asimismo, se debe tener en cuenta que, en aplicación de la base 13.3 de las que rigen la convocatoria, en caso de que la ejecución del proyecto conlleve incurrir en un gasto de obras, suministros o servicios superior a 5.000,00 euros, el beneficiario deberá aportar como mínimo las tres ofertas solicitadas a diferentes proveedores, realizadas con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
KEUju9_cam5U0EddTwuZEq	Firmado	25/11/2024 14:15:50
<b>Firmado Por</b>	M <sup>a</sup> Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KEUju9_cam5U0EddTwuZEq">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KEUju9_cam5U0EddTwuZEq</a>	
<b>Normativa</b>	<b>Página</b>	3/3
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

